



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “BPO Solutions Spain, Sociedad Limitada”, frente a doña Patricia Valdés Romero, sobre ejecución forzosa, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se aprueba la liquidación de intereses practicada por la suma de 16,16 euros, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Póngase a disposición de la parte ejecutante “BPO Solutions Spain, Sociedad Limitada”, la cantidad de 16,16 euros en concepto de liquidación de intereses y devuélvase a doña Patricia Valdés Romero la cantidad de 74,29 euros en concepto de sobrante, librándose al efecto los oportunos mandamientos.

Notifíquese la presente resolución a las partes y firme que sea, así como verificado el cobro de las cantidades puestas a disposición, archívese esta ejecución dejando nota bastante en los libros de registro de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Patricia Valdés Romero, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de febrero de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.021/13)

